

jornales eran ínfimos y los impuestos exigüos; la mayor parte de las compañías gozaban de exenciones, pues el "cientificismo" creía que era un gran honor ser despojado por los honorables capitalistas de las grandes potencias. Los verdaderos revolucionarios empezaron a encontrar ridículo recibir collares, medallas y títulos con limosnas y propinas de los capitalistas, en cambio de las riquezas nacionales; rechazaron tales recompensas, y comenzaron a imponer impuestos sobre la exportación y a trabajar por la elevación de los salarios. México sigue siendo el primer productor de plata en el mundo. Pero, subiera o bajara el precio de la plata, el emporio argentífero azteca era siempre el menos favorecido, y sus ingresos fiscales por este respecto oscilaban ligeramente en los últimos tiempos al rededor de unos diez millones de pesos. El pretexto de la crisis, con la profunda depreciación del metal blanco, fué aprovechado todavía por los explotadores para lograr nueva disminución de impuestos, y en 1934 la oscilación decreciente había reducido el producto que recibía el Erario a poco más de seis millones de pesos. Pero la plata comienza en 1935 su carrera de revaluación. Una ley promulgada a principios de este año establece entonces que el impuesto dejará de ser fijo, moviéndose de manera proporcional al precio alcanzado por la plata. El mismo principio taxativo se aplica al precio del cobre. El resultado ha sido, en 1935, la duplicación de los ingresos obtenidos por concepto de extracción y exportación de metales.

Para nadie es un misterio la forma pirática en que se explota y se ha explotado durante mucho tiempo a varios países de América Latina, por las compañías petroleras. Hay muchos libros escritos ya sobre esto desde el famoso de Francisco Delaisi. El caso escandaloso de Venezuela, donde se ha privado de toda clase de derechos naturales, civiles y políticos, durante dos décadas, a tres millones de habitantes, para aprovechar de esa noche de barbarie extrayendo niágaras de petróleo sin pagar casi salarios ni impuestos, releva de toda ampliación sobre este tema. Acaba de publicarse en Panamá un interesantísimo folleto por Dionisio Castel, titulado "La Venezuela del Imperialismo y El Policía del Petróleo y sus áulicos". Sin insistir sobre este doloroso ejemplo, que está a la consideración de todo el continente, agrego sólo que México, desde 1917, nacionalizó su petróleo y riquezas naturales; pero la presión de Estados Unidos e Inglaterra ha impedido realizar esa nacionalización. Las concesiones porfiristas a ingleses y yanquis cubrían ya en ese tiempo gran parte del territorio nacional, y lo que los piratas adquieren, por cualquier medio criminal que lo adquieran, resulta inviolable al amparo de su diplomacia y de sus explosivos. Entre esas concesiones hay una de historia típica.

"Pierson and Sons", obtuvieron durante el porfirismo, en 1906, una concesión para explorar y explotar petróleo, vastísima, en los Estados de Veracruz y Tabasco, sobre terrenos de la Federación, comprometiéndose ésta a no cobrarles impuestos, excepto el usual del timbre, sobre los productos que obtuvieran, y debiendo entregar los contratistas un 10 % del petróleo al gobierno. Por artes de leguleyos en almoneda y yernos del dictador Díaz, al contrato respectivo, al hacerse ley, se le intercaló una cláusula comprendiendo no sólo toda clase de terrenos de la Federación, sino también terrenos de particulares. Armados con este contrato, "Pierson and Sons" no volvieron a acordarse de explorar ni explotar terrenos del gobierno, dedicándose a perforar en lotes particulares a cuyos dueños contentaban con cualquier mezquina regalia, sin pagar absolutamente nada al erario público. En 1909 o 1910 las concesiones fueron traspasadas a "El Aguila S. A.", que continuó el mismo sistema. Triunfante en 1917 la revolución, el Ministro de Hacienda famoso, Luis Cabrera, sorteando la situación creada, y no pudiendo gravar directamente el petróleo, estableció un impuesto especial del timbre sobre la exportación del oro negro, que por entonces salía en torrentes de México y llenaba con su fama el mundo, sin que se beneficiara por ello en absoluto este país. Era un pequeño porcentaje y no hubo mayores dificultades. Pero en 1921 México se creyó con derecho a recibir un beneficio, si no compensatorio, al menos regular y decente,

de aquella enorme riqueza que se fugaba para siempre de su territorio. El Ministro de Hacienda, De la Huerta, estableció entonces un impuesto directo y sin ambages sobre la exportación. "El Aguila S. A." puso entonces el grito en el cielo. Bajo la presión de las circunstancias, y en vista de su falta absoluta de derecho para oponerse, optó en definitiva por enterar el impuesto; pero lo hacía, desde entonces hasta 1934, depositando cantidades inferiores al monto del impuesto, y haciendo la salvedad de no estar conforme ni estar obligada a hacerlo, y reservándose el derecho de descontar dichas cantidades en lo futuro. Aparte de esto, gozaba el privilegio de no pagar impuestos de importación sobre maquinarias y materiales.

Al terminar 1934 la compañía intentaba liquidar una situación tan anormal por medio de un tortuoso arreglo en que sólo pagaría un porcentaje mínimo de su crédito adeudo por este respecto, y ello en bonos desvalorizados de la deuda pública en su mayor parte. El Ministro de Hacienda, Narciso Bassols, se opuso a semejante transacción, y logró que fuera improbadada por el Senado de la República. El gobierno entonces canceló las exenciones y privilegios contrarios a la Constitución de 1917, y procedió a reclamar los adeudos no prescritos de la compañía, en los últimos cinco años, que alcanzaron no obstante a siete millones y medio de pesos. Habiéndose negado la empresa petrolera a pagar, el gobierno de México resolvió no dejar salir de Puerto México ni de Tuxpan, los dos puertos de embarque, ni una gota de petróleo, en tanto que la empresa sostuviera su actitud de rebeldía. En estos días ocurrió en aquellos puertos una situación nueva y dramática, quebrantándose por primera vez el dominio omnímodo que la empresa había ejercido desde hacía mucho tiempo en dichas regiones con la fuerza de sus intereses. Es claro que, en otras épocas aciagas, una situación semejante hubiera determinado un bloqueo británico (por menos sufrió México una agresión francesa: "la guerra de los pasteles"); o una acusación ante el mundo entero contra la barbarie de México por las agencias de noticias; pero no hay duda que los tiempos han cambiado un tanto. No hubo bloqueo ni revuelta financiada por la empresa, y ésta tuvo que someterse a pagar lo que debía al Fisco mexicano y no estaba prescrito, al sentir la firmeza y seriedad de la reclamación, así como palpar la imposibilidad de poner en práctica medios de otra especie. Al recibir el gobierno mexicano esta entrada extraordinaria de siete millones y medio de pesos, la dedicó en su integridad al fomento de la producción agrícola, aumentando los fondos que los bancos de crédito agrario pueden facilitar a los ejidatarios para sus cosechas. Otras cantidades que el gobierno obtuvo de fuentes análogas, haciendo efectivos créditos contra empresas mineras que desde hacía mucho tiempo por medio de aplazamientos y medios fraudulentos se negaban a pagarlos, han sido dedicados en 1935 al fomento de la educación popular, incluso un millón de pesos consagrados en particular a libros primarios de texto, que serán repartidos a precios muy baratos a los campesinos.

Iba ya para medio siglo que en México se había establecido una fábrica de papel formada con capital franco-español, para surtir a la república. Al amparo de la protección arancelaria, esta industria había seguido el camino que siguen todas las industrias protegidas, obligar al pueblo a consumir productos malos y caros por falta de competencia. Aparte de esto, al amparo de la protección al papel, hacía tiempos se habían conjugado en México ciertos intereses, creando un sistema de prensa cara, restringida a la propaganda de intereses conservadores y capitalistas retrógrados, y destinada a combatir los principios revolucionarios y desacreditar por todos los medios posibles cualquier innovación favorable al pueblo mexicano. Ningún poder anterior había querido enfrentarse con este problema, que cada vez se hacía más ominoso para México, por el contraste creciente entre los esfuerzos educativos que forman la médula del programa social en este país, y la dificultad de llevar la letra impresa al pueblo, dada la carestía del material gráfico. A mediados de 1935, un nuevo aumento del precio del papel dió origen a un clamor general contra el monopolio de dicho artículo, considerado de primera necesidad por todas